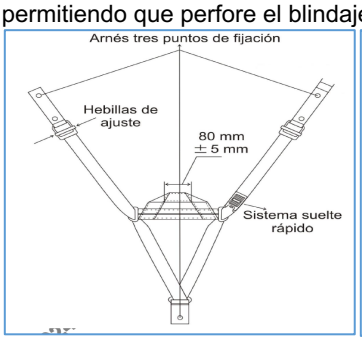
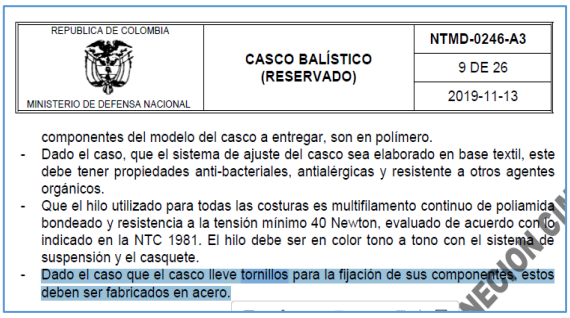
Características técnicas	✓

Características técnicas:	**ADQUISICIÓN DE CASCOS BALISTICOS ACUERDO NORMA TÉCNICA (NTMD-0246-A3).** ✓ El proveedor deberá dar cumplimiento a la norma técnica NTMD-0246-A3. ✓ El casco balístico debe estar conformado por los siguientes componentes básicos: casquete, protector del borde del casquete, sistema de suspensión y sistema de ajuste (NTMD-0246-A3) ✓ Se aclara que el tipo de casco a recibir es el CASCO BALISTICO TIPO TÁCTICO numeral acuerdo numeral 2.2.1 de la NTMD-0246-A3. ✓ El sistema de suspensión de los CASCO BALISTICO TIPO TÁCTICO debe ser conformado por el sistema de ALMOHADILLAS PADS 3.1.3.2. ✓ El casco balístico táctico incluye 01 kit pads de repuesto (adicional a los instalados en el casco). ✓ Los Cascos Balísticos tipo táctico deben contar con los elementos de ajuste descritos en los numerales 3.1.4.1 Arnés y 3.1.4.2 Barbuquejo de la NTMD-0246-A3. Incluye sistema de ajuste graduable (dial). ✓ Los Cascos Balísticos tipo táctico NO incluyen los elementos descritos en el numeral 3.1.4.3 malla de amortiguación, 3.1.4.5 banda para la cabeza y 3.1.4.4 protector de nuca de la NTMD-0246-A3. ✓ El casco balístico táctico NO incluye forros protectores. ✓ La Armada de Colombia, define que el color de las retas de ajuste y accesorios deben ser VERDE OLIVA tono a tono con el casquete de los cascos balísticos. ✓ Dado el caso que el casco balístico tipo táctico requiera el uso de tornillos, solo se permitirán 04 tornillos en acero para la fijación de sus componentes (arnés - barbuquejo). “No deben llevar tornillos u objetos adicionales” en el interno o externo del casquete haciéndolo débil y permitiendo que perfore el blindaje. 3.1.6 Declaración de conformidad del fabricante.   REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CASCO BALÍSTICO (RESERVADO) NTMD-0246-A3 9 DE 26 2019-11-13 componentes del modelo del casco a entregar, son en polímero. - Dado el caso, que el sistema de ajuste del casco sea elaborado en base textil, este debe tener propiedades anti-bacteriales, antialérgicas y resistente a otros agentes orgánicos. - Que el hilo utilizado para todas las costuras es multifilamento continuo de poliamida bondeado y resistencia a la tensión mínimo 40 Newton, evaluado de acuerdo con lo indicado en la NTC 1981. El hilo debe ser en color tono a tono con el sistema de suspensión y el casquete. - Dado el caso que el casco lleve tornillos para la fijación de sus componentes, estos deben ser fabricados en acero. ✓ Se debe dar cumplimiento al numeral 3.1.6 DECLARACIONES DE CONFORMIDAD de la NTMD-0246-A3, para ello debe entregar la documentación 05 días antes de la entrega de los cascos ✓ La Armada Nacional aclara que el color de los Casco Balístico Tipo Táctico son de color VERDE OLIVA, no se permiten variaciones de color, todos los cascos deben del mismo tono, prima la uniformidad. ✓ Los cascos balísticos no requieren protección adicional. ✓ La Armada Nacional aclara que las tallas de los Cascos Balísticos son las que se relacionan a continuación:

	CASCO BALISTICO TIPO TÁCTICO: Talla M = 200 Talla L = 168 **NOTA** ✓ El lote contratado debe entregarse en cantidades completo. Por ello el contratista debe prever la cantidad de muestras requeridas para las pruebas técnicas que establece la NTMD-0246-A3, seleccionando de manera aleatoria los cascos y demás material del lote, de acuerdo con las cantidades establecidas en la NTMD-0246-A3 y la Guía de Evaluación de la Conformidad para Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4. ✓ Los informes para la verificación de los requisitos específicos deben en castellano con traducción oficial donde se pueda identificar el cumplimiento de los requisitos específicos de la NTMD -0246- A3. ✓ El contratista en coordinación con el supervisor del contrato escogerá el laboratorio donde se llevarán a cabo las pruebas de penetración y trauma, resistencia de anti-fragmentos NTMD-0246-A3, posterior a ello, el contratista debe planear y programar con el laboratorio las fechas en que se realicen las pruebas e informar al supervisor del contrato como mínimo 60 días hábiles antes de la realización de las mismas, dentro del plazo de ejecución, a fin de realizar las gestiones y custodia de los bienes que son objeto de entregas. ✓ Las pruebas serán verificadas por un (01) funcionario de la Armada Nacional, quien asistirá a los ensayos a los cuales será sometido el elemento, éstas deben ser coordinadas y costeadas por el contratista sin costo adicional para la Armada Nacional; los gastos de transporte, alimentación, alojamiento, desplazamiento interno en el lugar de las pruebas, seguro médico de cobertura internacional y asociados al desarrollo en las pruebas para los funcionarios de la Armada Nacional, serán asumidos por el contratista. ✓ Las aclaraciones se realizarán en las respectivas reuniones de coordinación.